



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Ordenanza H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00980093- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de la Directora de la Biblioteca de la Facultad de Artes, de aprobación de un Protocolo para la publicación de Trabajos Finales de Grado en el Repositorio Digital Universitario (RDU), y

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de la producción académica al Repositorio Digital Universitario (RDU) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) tiene el objetivo institucional y educativo de generar mayor visibilidad y difusión de la producción científica, artística, tecnológica y cultural, en beneficio de toda la sociedad argentina, así como fomentar el desarrollo e intercambio de conocimiento en el ámbito de nuestra universidad, en concordancia con su misión y objetivos educativos; beneficiando directamente a los autores que suman sus trabajos académicos, generando para ellos un espacio permanente de libre acceso e intercambio de ideas e información a nivel local, nacional e internacional, con otros autores e instituciones educativas de nivel superior, brindando así el merecido reconocimiento a sus desempeños académicos y su contribución a los objetivos educativos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la incorporación de la producción académica al Repositorio Digital Universitario (RDU) implica el pleno reconocimiento al trabajo de los autores y la protección del derecho de autor, siempre que la UNC implementa para sus repositorios digitales institucionales las licencias creativas Creative Commons en sus publicaciones, habilitando la difusión y libre acceso al conocimiento bajo un marco legal seguro y beneficioso para los autores de la comunidad educativa, y también promueve activamente el proceso de despapelización y cuidado del medio ambiente.

Que motiva el pedido, además de los ineludibles condicionamientos legales (Ley 26.899 de Repositorios digitales institucionales de acceso abierto, RHCS N° 1365/2017 Políticas institucionales de acceso abierto para publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, entre otros), el escaso número de Trabajos Finales de Grado (TFG) depositados para su publicación, en nuestra facultad.

Que en el período 2018-2022 egresaron de la Facultad de Artes 553 personas mientras que el depósito para el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en el mismo período sólo fue de 168 TFG.

Que a finales del año 2023, se conformó un equipo de trabajo interdisciplinario, conformado por la Prof. Sofía Maizón, la Lic. María Eugenia Moreyra y el Bib. Iván Zabczuck, quienes confeccionaron los documentos pertinentes.

Que la Sra. Decana toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 8 de septiembre de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

O R D E N A :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Protocolo para la publicación de Trabajos Finales de Grado en el Repositorio Digital Universitario (RDU), que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a todas las Secretarías y Prosecretarías de la Facultad, a los Departamentos Académicos, a la Biblioteca de la Facultad de Artes y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Enseñanza. Elevar al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.